



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÓLAR

Administración

Cuentas generales de los ejercicios 2022, 2023 y 2024

Informes de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Dólar sobre la debida justificación de las Cuentas Generales de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección <https://dolar.sedelectronica.es>.

En Dólar, a 27 de agosto de 2025
Firmado por EL ALCALDE, Rafael Martínez Tudela